



Asamblea General

Distr. limitada
17 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

53° período de sesiones

Viena, 9 a 18 de junio de 2010

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

H. El espacio y el cambio climático

1. La Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el cambio climático”, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/86 de la Asamblea General.
2. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, el Brasil, los Estados Unidos, Francia, la India, el Japón, Malasia y México formularon declaraciones en relación con ese tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentó a la Comisión una ponencia titulada “La aplicación de la teleobservación por satélite a la lucha contra el cambio climático y el logro de la seguridad alimentaria en Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia.
4. La Comisión observó que los efectos negativos del cambio climático constituían una amenaza para toda la humanidad y se manifestaban en una diversidad de fenómenos, entre ellos anomalías meteorológicas como sequía en algunas regiones e inundaciones en otras; tormentas de polvo inhabituales en la región árabe, el retroceso de los glaciares en el Himalaya; y cambios en los casquetes de hielo polares.
5. La Comisión observó que por el alcance mundial del cambio climático, se requerían observaciones en escala igualmente mundial para vigilarlo con mayor precisión, y que las observaciones desde el espacio, complementadas con observaciones terrestres, eran adecuadas para vigilar las distintas manifestaciones del cambio climático y los factores que contribuían a él.

V.10-54462 (S) 170610 180610



Se ruega reciclar 

6. La Comisión observó la labor que se realizaba en varios países con respecto a la puesta en órbita de satélites portadores de diversos instrumentos para medir las variables fundamentales del cambio climático y vigilar los distintos procesos relacionados con él, como las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación por aerosoles, así como la dinámica de la atmósfera, las emisiones que provocaban deforestación y la degradación del suelo.

7. La Comisión se refirió a las iniciativas internacionales impulsadas bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas (en particular, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Organización Meteorológica Mundial) y a otras de ámbito internacional, como las del Comité de Satélites de Observación de la Tierra, el Grupo de Observaciones de la Tierra, el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra, el programa de Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que también tenían por objetivo estudiar el cambio climático.

8. A juicio de algunas delegaciones, la Comisión debería cumplir una función más proactiva en la promoción de la cooperación internacional en la puesta en órbita y la utilización de satélites para observar los efectos del cambio climático, incluso desde la perspectiva de los desastres.

I. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

9. La Comisión siguió examinando el tema del programa titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/86 de la Asamblea General.

10. Los representantes de Alemania, Colombia y los Emiratos Árabes Unidos hicieron declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones formularon también declaraciones sobre este tema representantes de otros Estados miembros. El observador de la UIT hizo una declaración en su calidad de Presidente del 30º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, para informar a la Comisión acerca de los resultados de esa reunión.

11. La Comisión tuvo ante sí el informe del 30º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/AC.105/960), que se había celebrado en Ginebra del 10 al 12 de marzo de 2010, y el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2010-2011 (A/AC.105/961).

12. La Comisión observó con aprecio las medidas y decisiones adoptadas por la Reunión Interinstitucional para seguir fortaleciendo su papel como mecanismo central de coordinación de las actividades relacionadas con el espacio en las Naciones Unidas, a saber:

a) La reorientación del informe del Secretario General a fin de permitir un mayor hincapié en el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y una contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

b) El acuerdo en lo relativo a la preparación de informes bienales especiales sobre determinadas esferas temáticas;

c) El acuerdo en lo relativo a la celebración de períodos de sesiones anuales de la Reunión Interinstitucional en Ginebra para facilitar una mayor participación de las entidades y los programas de las Naciones Unidas.

13. La Comisión observó con aprecio que en el informe especial para 2011, de cuya preparación se encargaría la OMM en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se abordaría el cambio climático y el uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.

14. La Comisión observó que la séptima sesión pública oficiosa para Estados miembros y observadores de la Comisión, sobre el tema “La tecnología espacial al servicio de las comunicaciones de emergencia”, se había celebrado inmediatamente después del 30° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional, el 12 de marzo de 2010.

15. La Comisión observó con satisfacción que la Secretaría seguía manteniendo un sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org). En ese sitio podía consultarse el contenido de las ponencias presentadas durante el 30° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional y la posterior sesión pública oficiosa, así como información suplementaria sobre las actividades en curso de las entidades de las Naciones Unidas en la esfera espacial.

16. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría de la Reunión Interinstitucional, estaba coordinando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la celebración de su 31° período de sesiones en Ginebra en 2011, y que la sesión pública oficiosa, abierta a la participación de todos los miembros y observadores permanentes de la Comisión, se celebraría en la tarde del último día del período de sesiones. El tema sobre el que versaría se seleccionaría en consulta con el ACNUR y otras entidades participantes de las Naciones Unidas.

17. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el documento de trabajo del Presidente de la Comisión durante el período 2008-2009, titulado “Hacia una política espacial de las Naciones Unidas” (A/AC.105/L.278), y observaron que en el documento se proponía un enfoque holístico para mejorar la coordinación entre los Estados Miembros y las Naciones Unidas en cuanto a la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales para hacer frente a los desafíos de desarrollo de todos los países.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era conveniente examinar más a fondo el documento de trabajo con miras a desarrollar y analizar más detalladamente las cuestiones que se abordaban en él.

J. Cooperación internacional para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible

19. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Cooperación internacional para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible”, de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General.

20. Los representantes de Alemania, Bélgica, el Brasil, el Canadá, China, la India, Indonesia, Malasia, el Reino Unido y los Estados Unidos hicieron declaraciones en relación con ese tema. Otros Estados miembros también formularon declaraciones sobre el tema durante el intercambio general de opiniones.

21. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias técnicas relativas al tema del programa:

a) “OCEANSAT-2: satisfacer la demanda mundial”, por el representante de la India;

b) “Geo-wiki.org: ¿cómo la teleobservación en la comunidad puede contribuir a mejorar la cubierta terrestre mundial?” por el representante de Austria;

c) “Utilización de los datos geospaciales para la detección de los signos precursores de terremotos”, por el representante de la Federación de Rusia;

d) “Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial: nuevo enfoque de la gestión de desastres”, por el representante de la Federación de Rusia.

22. En el curso de los debates, las delegaciones examinaron las actividades nacionales y de cooperación para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio a efectos del desarrollo sostenible, presentando ejemplos de programas nacionales, y de cooperación bilateral, regional e internacional.

23. La Comisión tomó nota de la importancia de las aplicaciones de la teleobservación y las infraestructuras de datos espaciales para la adopción de decisiones relativas a la gestión socioeconómica y ambiental, que dependían estrechamente de la disponibilidad de información precisa sobre recursos naturales y de otros datos geospaciales.

24. La Comisión observó que algunas organizaciones e iniciativas a nivel regional y mundial, como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra, la Organización Europea de Información Geográfica y el Grupo de Observaciones de la Tierra, contribuían al fomento de la capacidad y a la coordinación y promoción de actividades relacionadas con la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio, así como al intercambio de datos de sistemas de satélites actuales y futuros y a permitir el acceso a series de datos que no estaban anteriormente disponibles.

25. La Comisión observó la disponibilidad cada vez mayor de datos obtenidos desde el espacio a bajo costo o gratuitos, incluidos los que suministraban los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres, el satélite de observación de los gases de efecto invernadero del Japón y el archivo de imágenes del satélite Landsat de los Estados Unidos.

26. La Comisión observó las actividades que llevaba a cabo el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, copresidido en la actualidad por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Comisión Económica para África, que abordaba cuestiones geoespaciales comunes en el sistema de las Naciones Unidas y trabajaba para instaurar la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas.

27. Se expresó la opinión que dado que la Tierra era un hogar compartido por toda la humanidad, era responsabilidad de los Estados promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible mediante una amplia cooperación internacional.

28. Se expresó la opinión de que la transparencia y la claridad debían alentarse en mecanismos para garantizar que los países en desarrollo tuvieran acceso a los datos geoespaciales para el progreso del desarrollo sostenible.

29. La Comisión observó que, en respuesta al acuerdo alcanzado en su 52º período de sesiones, la delegación del Brasil había celebrado consultas oficiosas con todos los miembros interesados de la Comisión, a fin de llegar a un consenso en relación con un conjunto de recomendaciones sobre los medios y arbitrios para promover la cooperación internacional a los efectos de fortalecer las infraestructuras nacionales necesarias para utilizar datos geoespaciales obtenidos desde el espacio. Sobre la base de esas consultas, la Comisión examinó un proyecto de informe (A/AC.105/2010/CRP.16) y convino en que ese texto debía constituir el informe final de la Comisión sobre cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible (ese informe se publicará con la signatura A/AC.105/973).

K. Otros asuntos

30. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Otros asuntos”, de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General.

31. Los representantes de Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, México, Nigeria, Pakistán, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, Sudán, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema. El observador de Costa Rica también hizo una declaración.

32. Los observadores de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Nuclear y la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe también formularon declaraciones en relación con el tema.

1. Proyecto de marco estratégico para el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2012-2013

33. La Comisión tuvo ante sí para su examen el proyecto de marco estratégico para el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2012-2013 (A/65/6 (Prog. 5)). La Comisión acordó el proyecto de marco estratégico.

2. Composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2012-2013

34. De conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General y en cumplimiento de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios¹ que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 52/56, de 10 de diciembre de 1997, la Comisión examinó la composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2012-2013.

35. La Comisión observó que el Grupo de los Estados de Asia había hecho suya la candidatura de Yasushi Horikawa (Japón) para el cargo de Presidente de la Comisión para el período 2012-2013 (A/AC.105/2010/CRP.9).

36. La Comisión observó que el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados había hecho suya la candidatura de Filipe Duarte Santos (Portugal) para el cargo de Primer Vicepresidente de la Comisión para el período 2012-2013 (A/AC.105/2010/CRP.10).

37. La Comisión observó que el Grupo de los Estados de Europa Oriental había hecho suya la candidatura de Előd Both (Hungría) para el cargo de Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión para el período 2012-2013 (A/AC.105/2010/CRP.12).

38. La Comisión observó que el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe había hecho suya la candidatura de Félix Clementino Menicocci (Argentina) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para el período 2012-2013 (A/AC.105/2010/CRP.14).

39. [...]

3. Composición de la Comisión

40. La Comisión acogió con beneplácito la solicitud de admisión como miembro de la Comisión presentada por Túnez (véase A/AC.105/2010/CRP.3).

41. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, que se celebraría en 2010, que Túnez fuera admitido como miembro de la Comisión.

4. Condición de observador

42. La Comisión acogió con beneplácito la información adicional proporcionada por la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial de conformidad con la petición formulada por la Comisión en su 52º período de sesiones, celebrado en 2009². La solicitud de la Asociación figura en los documentos de sesión A/AC.105/2009/CRP.8 y A/AC.105/2010/CRP.4 y Add.1.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/52/20)*, anexo I; véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/58/20)*, anexo II, apéndice III.

² *Ibid.*, *sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20)*, párr. 312.

43. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, que se otorgara la condición de observador permanente a la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, en la inteligencia de que, con arreglo al acuerdo que la Comisión había adoptado en su 33° período de sesiones relativo al otorgamiento de la condición de observador permanente a las organizaciones no gubernamentales, y de conformidad con la práctica establecida por la Comisión, la Asociación solicitaría la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social.

44. La Comisión tomó nota de la solicitud presentada por la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe. La correspondencia pertinente se había puesto a disposición de la Comisión en el documento de sesión A/AC.105/2010/CRP.5.

45. [...]

46. La Comisión acordó que, en el futuro, la condición de observador permanente ante la Comisión se otorgaría a las organizaciones no gubernamentales, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de las solicitudes de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentadas por esas organizaciones. La Comisión acordó también que la condición de observador provisional podría prorrogarse por un año en caso necesario. La Comisión acordó además que otorgaría la condición de observador permanente a esas organizaciones no gubernamentales una vez que recibiera la confirmación de su condición de entidad consultiva ante el Consejo.

5. Cuestiones de organización

47. La Comisión recordó que en su 52° período de sesiones, celebrado en 2009, había pedido a los miembros de su Mesa y de las Mesas de sus órganos subsidiarios que estudiaran la forma de racionalizar y optimizar el aprovechamiento del tiempo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, teniendo presente la necesidad de equilibrar la utilidad de las ponencias técnicas y la necesidad de disponer de tiempo para el examen sustantivo de las cuestiones que debían tratar la Comisión y sus órganos subsidiarios.

48. La Comisión solicitó a la Secretaría que aplicara medidas para racionalizar y optimizar el aprovechamiento del tiempo y de la Comisión y sus Subcomisiones, teniendo en cuenta la necesidad de proceder con el máximo de flexibilidad al organizar los trabajos de sus períodos de sesiones en 2011, incluida la posibilidad de programar simposios para la segunda semana de un período de sesiones.

49. A fin de que la Comisión y sus Subcomisiones pudieran iniciar el examen de todos los temas de sus correspondientes programas provisionales de manera puntual y equilibrada, la Comisión acordó estudiar la posibilidad de prolongar el tiempo asignado al tema titulado “Intercambio general de opiniones” en sus períodos de sesiones. La Comisión acordó que la Secretaría coordinara con las delegaciones el aplazamiento de las declaraciones relacionadas con ese tema del programa hasta una sesión posterior, a fin de que quedara tiempo suficiente para examinar otros temas del programa conforme a lo previsto.

50. La Comisión convino en que los informes que debían presentar los Estados Miembros sobre sus actividades nacionales relativas al espacio ultraterrestre (véase el documento A/AC.105/958, párr. 19) constaran de un resumen de esas actividades y no excedieran de tres páginas.

51. La Comisión recomendó que los Estados miembros interesados celebraran consultas oficiosas en forma paralela a los períodos de sesiones de la Comisión y sus Subcomisiones previstos para 2011, con miras a proponer nuevas medidas para racionalizar y optimizar la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

52. La Comisión acordó seguir examinando sus métodos de trabajo en su 54° período de sesiones, que se celebraría en 2011.

53. La Comisión solicitó a la Secretaría que sometiera a la consideración de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 50° período de sesiones y de la Comisión en su 54° período de sesiones una propuesta detallada para detener el uso de transcripciones no editadas. Se debería evaluar la utilización de grabaciones digitales.

54. La Comisión tomó nota de las siguientes propuestas para optimizar y racionalizar su labor y la de sus Subcomisiones:

- a) Agrupar los temas del programa;
- b) Iniciar el examen de un solo tema por sesión;
- c) Aprovechar mejor los instrumentos existentes, como el *diario* y el calendario de trabajo indicativo;
- d) Cargar las declaraciones en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, e introducir transmisiones por Internet;
- e) Limitar el número de intervenciones de las delegaciones en relación con cada tema del programa;
- f) Limitar en las declaraciones la extensión de la información que se presente sobre las actividades y proyectos nacionales;
- g) Iniciar las sesiones puntualmente, conforme a lo programado;
- h) Reducir la duración y cantidad de las ponencias técnicas y fijar criterios de selección.

55. A solicitud de los Estados miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, la Comisión estudió la posibilidad de introducir en sus informes y los de sus órganos subsidiarios nueva terminología formal para reflejar las opiniones de ese grupo regional.

56. Algunas delegaciones opinaron que la indicación de los nombres de los grupos regionales en relación con los resúmenes de las opiniones contenidas en los informes de la Comisión y sus órganos subsidiarios serviría para apoyar el principio del multilateralismo y extender una práctica análoga adoptada en otras comisiones de la Asamblea General y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

57. Algunas delegaciones opinaron que la actual terminología formal seguía siendo pertinente y reflejaba con claridad el espíritu de consenso en la adopción de las decisiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios. A juicio de esas

delegaciones, la indicación de los nombres de los grupos regionales en relación con los resúmenes de las opiniones contenidas en los informes podría alterar el equilibrio entre estas, al crear la impresión de que las expresadas por un grupo prevalecían sobre las expresadas por los Estados a título individual.

58. La Comisión acordó incluir los nombres de los grupos regionales en los párrafos de los informes de la Subcomisión y sus órganos subsidiarios en que se indicaran los oradores en relación con cada tema del programa.

6. Conmemoración del 50° aniversario del primer período de sesiones de la Comisión y el 50° aniversario de los vuelos espaciales tripulados

59. La Comisión recordó el acuerdo a que había llegado en su 52° período de sesiones, celebrado en 2009, de conmemorar en su 54° período de sesiones previsto para los días 1 a 10 de junio de 2011, el 50° aniversario del primer período de sesiones de la Comisión y el 50° aniversario del primer vuelo espacial tripulado.

60. La Comisión observó con reconocimiento que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había comenzado a adoptar disposiciones para las reuniones y actividades especiales que se celebrarían durante 2011 para conmemorar esos hitos históricos y que, conjuntamente con el Presidente de la Comisión, la Oficina había celebrado consultas oficiosas con los Estados miembros interesados sobre las actividades que se realizarían durante el 54° período de sesiones de la Comisión.

61. La Comisión acordó dedicar el primer día de su 54° período de sesiones a conmemorar ambos aniversarios para lograr una representación al más alto nivel.

62. La Comisión acordó que las actividades conmemorativas del 1 de junio de 2011 incluyeran una serie de sesiones de alto nivel, abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esas actividades contarían con la participación de representantes a nivel ministerial, jefes de organismos, astronautas y otros dignatarios, y versarían sobre los logros alcanzados por la Comisión durante 50 años, los 50 años de vuelos espaciales tripulados y el futuro de la humanidad en el espacio ultraterrestre.

63. La Comisión alentó a los Estados Miembros a que señalaran a la atención de sus ministros, jefes de organismos y otros dignatarios esas actividades conmemorativas con miras a asegurar su participación.

64. La Comisión acordó preparar una declaración conjunta o comunicado similar a fin de concienciar acerca de la manera en que la cooperación internacional estaba acelerando los progresos en la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en favor del desarrollo sostenible. La Comisión acordó distribuir el anteproyecto de declaración antes del 48° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

65. La Comisión acordó que a partir del jueves 2 de junio de 2011 la labor de su período de sesiones prosiguiera según la modalidad habitual.

66. La Comisión acordó establecer un grupo consultivo oficioso, integrado por representantes de las misiones permanentes de los Estados interesados, para que apoyara al Presidente en los preparativos de las actividades conmemorativas, e invitar a los representantes interesados de las misiones permanentes a comunicar sus nombres a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

7. Función y actividades futuras de la Comisión

67. La Comisión siguió examinando el tema “Función y actividades futuras de la Comisión”, conforme a lo acordado en su 52º período de sesiones.

68. La Comisión observó con reconocimiento el documento de trabajo presentado por el Presidente de la Comisión respecto del período 2008-2009, titulado “Hacia una política espacial de las Naciones Unidas” (A.AC.105/L.278), y convino en incluir en el programa de su 54º período de sesiones, por un año solamente, un nuevo tema del programa, titulado “Función futura de la Comisión”, para poder seguir examinando ese documento.

8. Mesa redonda durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

69. La Comisión convino en que la mesa redonda que se celebraría en la Cuarta Comisión de la Asamblea General durante el sexagésimo quinto período de sesiones de esta, en el marco del examen por esa Comisión del tema titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, versara sobre el tema “El espacio y las situaciones de emergencia”.

9. Proyecto de programa provisional del 54º período de sesiones de la Comisión

70. La Comisión recomendó que en su 54º período de sesiones, que se celebraría en 2011, se examinaran los temas sustantivos siguientes:

1. Intercambio general de opiniones.
2. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Extraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 48º período de sesiones.
5. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 50º período de sesiones.
6. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
7. El espacio y la sociedad.
8. El espacio y el agua.
9. El espacio y el cambio climático.
10. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
11. Función futura de la Comisión.
12. Otros asuntos.

L. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

71. La Comisión acordó el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los de sus subcomisiones en 2011:

	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	9 a 18 de febrero de 2011	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	28 de marzo a 8 de abril de 2011	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	1 a 10 de junio de 2011	Viena
